INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos OK

Asunción, 25 de Agosto de 2015

NOTA Nº 957/2015

Señores
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 35/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 061-010/15 de fecha 13 de Agosto de 2015, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.193.600.000 (Guaraníes un mil ciento noventa y tres millones seiscientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

Liliana Espinola S. 26-08-15 14:40hs

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
H) Certificación emitida por el Fabricante donde conste;

- Que los bienes son nuevos y no remanufacturados.
- Fecha de fabricación máxima de 1 (un) año, desde la fecha de presentación de la oferta.
- Fecha de lanzamiento del modelo ofertado no mayor de 5 (cinco) años, indicar fecha de lanzamiento del modelo ofertado.
- En caso de que el modelo ofertado posea 1 (un) año de lanzamiento superior a lo solicitado, el fabricante deberá indicar las mejoras y/o actualizaciones realizadas al modelo ofertado desde su lanzamiento. Dicho documento para la firma del Contrato deberá estar legalizado por Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 14 (catorce) Meses contados desde la firma del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Rodney [illegible] Alcaraz Jefe Departamento de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme : Liliana C. Espinola S.

Firma y Sello : 26-08-15
14:40hs

DROGUERIA
ITALQUIMICA S.A